



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Medicina

60 Aniversario
1956-2016

RESOLUCIÓN N° 2893/16 – C.D.-
CORRIENTES, 19 de septiembre de 2016.-

VISTO:

El Expte. N° 10-2016-08133 por el cual la señora Secretaria de Ciencia y Tecnología, Profesora Dra. Rosana María del Rosario Gerometta, solicita la aprobación del llamado a concurso para el otorgamiento de Becas de Pregrado aprobadas por Resolución N° 2294/10-C.D.- destinadas a alumnos de la Facultad de Medicina, con el objeto de iniciar o perfeccionar su formación en investigación y desarrollo en disciplinas científicas, tecnológicas y humanísticas; y

CONSIDERANDO:

Que las Becas de referencia tienen el objeto de iniciar o perfeccionar la formación de los alumnos en investigación y desarrollo en disciplinas científicas, tecnológicas y humanísticas;

Que el H. Consejo Directivo de esta Casa, en su sesión ordinaria del 15 de septiembre de 2016, tomó conocimiento de las actuaciones, las trató sobre tablas y resolvió aprobar sin objeciones;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
EN SU SESIÓN DEL DÍA 15-09-16
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Llamado a Concurso para cubrir Becas de Pregrado aprobadas por Resolución N° 2294/10-C.D.-, destinadas a alumnos de la Facultad de Medicina, con el objeto de iniciar o perfeccionar su formación en investigación y desarrollo en disciplinas científicas, tecnológicas y humanísticas.

ARTÍCULO 2°.- El período de inscripción para el Llamado a Concurso aprobado en el Artículo 1° de la presente es desde el 12 de septiembre y hasta las 12:00 del 23 de septiembre de 2016, luego se llevará a cabo la evaluación y publicación del orden de mérito correspondiente. Las Becas se harán efectivas a partir del 01 de marzo de 2017.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional del Nordeste y archívese.-

Prof. JUAN JOSÉ DI BERNARDO
Secretario Académico

Prof. GERARDO OMAR LARROZA
Decano

mjch.